

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Stella Maris Querio – a través de la cual solicita el pago del suplemento de mayor responsabilidad debido a la renuncia producida por la jubilación de la Sra. Olga Beatriz del Valle Torres; y

CONSIDERANDO:

Que expresa que en su nota "... me encuentro a cargo de la citada dirección por licencia de la Sra. Olga Torres y luego por traslado transitorio a otra dependencia, solicito se me abone el suplemento a partir de la fecha dado que la Sra. Torres se acogió a los beneficios de la jubilación."

Que en virtud de lo expuesto la suscripta resuelve autorizar el pago del "suplemento de mayor responsabilidad" a la Sra. Stella Maris Querio – y solicitar a la Dirección General de Personal la liquidación de la diferencia existente entre la categoría 03 y una categoría 02 – a partir del 26 de marzo de 2018 y hasta que el cargo sea cubierto por el concurso respectivo y hasta nueva decisión.

Que para ello la suscripta elaboró la misión y funciones temporarias que cumplirá la Sra. Querio mientras se encuentre con dicho suplemento.

Que la presente solicitud se encuadra en el marco reglamentario previsto en el Decreto 366/06, Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. 456/08 CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorícese la liquidación del pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" a la Sra. **STELLA MARIS QUERIO** - DNI N° 12.281.476 - por estar a cargo de las funciones de la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones del Consejo Directivo de esta Facultad, cuyas funciones temporarias se agregan en Anexo I de la presente - a partir del 26 de marzo de 2018 y hasta que el cargo sea cubierto por el concurso interino respectivo o hasta nueva decisión, con cargo a lo fijado por la Res. CS 375/08 y su modificatoria Res. CS 456/08, Res. CS 593/17 y el Dcto. 366/06.

ARTICULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar la diferencia que surge entre la categoría 03 y la categoría 02 que cumple la Sra. Querio a partir del 26 de marzo de 2018.

ARTICULO 3º.- Impútese el gasto generado por la presente Resolución a las economías provenientes del cargo Categoría 02 vacante de esta Facultad (liberado por jubilación de la Sra. Olga B. Torres), comprendido en la planta aprobada, Res. CS N° 228/17.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Querio, Secretarías de la Facultad, Decanato, Consejo Directivo, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Eliseo Pedro Abel Medina
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

1.

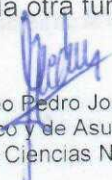
ANEXO I

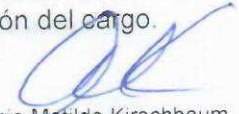
Dependencia Jerárquica: Secretaría Académica de Facultad.

Misión: Brindar soporte administrativo necesario para el eficaz y eficiente desarrollo de las actividades propias del Consejo Directivo proporcionando asistencia inmediata a Decanato y/o Comisiones.

Funciones:

- Analizar, clasificar y organizar la recepción y ordenamiento de los expedientes girados al Consejo Directivo y asistir al Decano en su envío a las Comisiones según corresponda.
- Compilar y coordinar los despachos realizados por las Comisiones para la elaboración del Orden del día.
- Coordinar y ejecutar la circulación de las actuaciones administrativas resueltas en el Consejo Directivo hacia las distintas áreas de la Facultad.
- Brindar asistencia a las Comisiones del Consejo Directivo las cuestiones que hubieren ingresado para su tratamiento.
- Facilitar a los señores consejeros, la consulta de toda la normativa que le sea necesaria, a efecto del análisis de los asuntos sometidos a su consideración.
- Supervisar los órdenes del día para las Reuniones Ordinarias y/o Extraordinarias del Consejo Directivo observando las indicaciones del Decanato y verificar su remisión a los señores consejeros con la antelación reglamentaria.
- Arbitrar los medios a su alcance para la constitución del quórum necesario para las Reuniones del Consejo Directivo, tanto de consejeros titulares como suplentes e informando las novedades que se produzcan y prever su reemplazo en caso necesario.
- Informar a Decanato sobre renunciaciones y/o licencias de los consejeros e indicar el que corresponda asumir según claustro.
- Convocar y organizar la citación a reuniones ordinarias y extraordinarias dispuestas por el Decano.
- Concurrir a las Reuniones Ordinarias y/o Extraordinarias a efectos de relevar la información para confección posterior de Actas pertinentes.
- Efectuar las convocatorias a personas según temario específico sea necesaria su presencia según lo requiera el Consejo Directivo y la pertinente notificación previa.
- Supervisar la redacción de las Actas del Consejo Directivo.
- Supervisar las correcciones y modificaciones de las Actas del Consejo Directivo.
- Mantener actualizado el digesto de Ordenes del día y Actas del Consejo Directivo a efectos de su encuadernación.
- Administrar un registro actualizado de los señores consejeros ordenado por estamentos para eventuales consultas ante asuntos ya acaecidos.
- Administrar un digesto normativo actualizado de fácil acceso para consulta de los consejeros.
- Sugerir anualmente a las Secretarías de la Facultad en consulta con otros sectores de la Administración, un calendario tentativo anual para el año siguiente, previendo fechas de receso y feriados a los fines de optimizar el normal desarrollo de las actividades del Consejo Directivo.
- Mantener una fluida comunicación entre las distintas Direcciones a fin de optimizar la gestión y los procedimientos administrativos de las distintas actuaciones que ingresan a Comisiones y/o al Consejo Directivo.
- Dirigir y supervisar el desempeño de las funciones del personal de su área.
- Asistir al Decano en toda la programación de las actividades de las Comisiones y/o del Consejo Directivo.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales